

DIAARIO DE PALMA

SABADO 24

DE MARZO.

Sale el sol a 5 h. 51 ms.
Sale la luna a 9 h. 53 ms. de la mañana y se pone a 0 h. 0 ms. de la noche.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 6 ms.

84 DE MARZO.

El Diario.

BENEFICENCIA.

Circulada a las juntas provinciales de Beneficencia una respetuosa exposición á las Cortes, en que el ayuntamiento de Santiago de Galicia solicita que se eximan de la ley general de desamortización los Propios pertenientes a los establecimientos de Beneficencia en aquella provincia; cabenos la mayor satisfacción en apoyarla con nuestras débiles fuerzas, y en unir nuestra voz á la que se ha levantado en nombre de la caridad cristiana y de la pública conveniencia. Conocedores de los graves perjuicios que ha de irrogar aquella ley, no podemos menos de escitarnel celo de la juata y autoridades de esta provincia, para que cooperen por su parte al éxito favorable de tan justa demanda, libertando así nuestros piadosos establecimientos de la calamidad que les está amenazando.

Sin entrar en consideraciones generales acerca de los lamentables efectos que ha de producir la desamortización proyectada, bástanos la esperiecia de algunos años, no solo para columbrar, sino para prever con toda certidumbre los tristes resultados de su aplicación á los bienes del ramo que nos ocupa. Debemos nsestra instrucción á la práctica mas bien que á la ciencia, y para tratar estas cuestiones tal vez sea preferible el examen de los hechos al estudio de las teorías de los economistas. Estas serán mas o menos seductoras por el ingenio ó por la fuerza de raciocinio que en ellas se ha desplegado, pero solamente aquellos podrán acreditarlas de verdaderas.

Tal vez se nos pregunte: En qué fundais vuestros temores? Cuales son estos amagos de calamidad para las casas de Beneficencia? Aeso cuando carezcan de bienes propios, quedarán desatendidas sus necesidades? No queda ahí el Estado ó la Provincia ó la Municipalidad para cubrir respectivamente todas sus obligaciones? Se trata por ventura de arrancarles sus bienes sin ofrecerles una competente indemnización? Se-mejantes objeciones se desvanecen por si mismas con solo tomar en cuenta una verdad, que desde mucho tiempo tenemos conocida; y es que en administración los hechos no corresponden siempre á las teorías. Dejemos pues estas, y examinemos aquellos.

Los establecimientos públicos, los que afectan, por ejemplo, el presupuesto provincial, incluyen en el

suyo particular todas las rentas que poseen; y la diferencia que resulta entre estas y el importe de sus obligaciones, forma el déficit que debe ser cubierto con los fondos provinciales. Calculados de antemano y con el rigor mas esquisito sus gastos y sus ingresos, á fin de que el déficit sea el menor posible, es de todo punto indispensable que esta cantidad sea satisfecha por dozavas partes, como que es uno de los medios para cubrir las atenciones ordinarias de aquellos establecimientos. Que se falte á la puntualidad en el pago, ó que este venga mermado, y entonces no hay mas remedio que crear una deuda que sobre aquellos gravita, no siendo posible suprimir ni cercenar unos gastos reducidos ya á la condicion de imprescindibles.

La actual Diputacion, elevada al mando superior de estas islas á consecuencia del cambio político verificado en julio ultimo, no puede menos de haber mirado como cuestión de amor propio el mejorar la administración de los diversos ramos que le están confiados; y los establecimientos de Beneficencia no pueden menos de haberle merecido una especial predilección. Pues bien, veamos el estado en que se encuentran estos con respecto á la parte del déficit que acreditan contra el presupuesto general. La mensualidad señalada al ramo de Beneficencia importa 35,849 rs. vn., y en los tres meses que llevamos de este año han entrado solamente en la depositaría de la Junta provincial 45,000 reales, es decir poco mas de una mensualidad, que ha sido distribuida en justa proporción entre las diversas casas que esta corporación administra. Y no se crea que tratemos ahora de formular un voto de censura; nos inclinamos á creer que se ha hecho todo lo que era posible hacerse; pero no entraña en el circulo de esta posibilidad estirpar de una vez las causas de un mal, que en ultimo resultado viene á pesar siempre sobre las clases mas infelices. Ni es tampoco este un hecho peculiar del año que va transcurriendo, hijo de las circunstancias azorosas que atravesamos; no, todas las Diputaciones se han estrellado en las mismas dificultades, todas las administraciones se han visto en iguales apuros: este conflicto nada tiene de excepcional ó inaudito.

Pero en estos momentos solemnes en que son grandes y urgentes las necesidades y escasos los medios para cubrirlas, siempre ha quedado abierto algún camino, como si la Providencia hubiese querido manifestar con ello su especial cuidado. Cuando un proveedor de pan ó de carne ó de cualquier otro artículo indis-

y se pone á 6 h. 9 ms.

ORDEN DE LA PLANA

pensable, amenazaba con la suspensión del subministro á tal ó cual establecimiento de beneficencia, por no haberse dado puntual cumplimiento á su contrata, nunca faltaba un arrendador que adelantase el importe de su renta, ó un censalista que satisfaciese sus pensiones, ó siquiera un alma caritativa que se encargase de acallar las motivadas quejas del contratista. Podíase entonces apelar á estos y parecidos recursos, por la doble razón de ser aquellos establecimientos pobres y al mismo tiempo propietarios. Despojarles de esta condición es cerrarles la puerta de socorro, es obstruirles el camino llano de acudir á su remedio, es privárles de los medios naturales de salir de apuros, que por lo frecuentes no pueden considerarse como extraordinarios. Entonces les quedaba su propiedad para hacer frente á su pobreza: entonces su pobreza misma salvaba su propiedad. La precaria situación de una casa de Beneficencia podía entonces despistar la compasión del público, podía escitar en un pecho generoso uno de esos destellos de caridad que obligan a sacrificar crecidos intereses. Pero cuando estas no tengan ningun Propio, ningun recurso independiente, ningunos bienes raíces; cuando la provincia sea la encargada de proporcionarles todos los medios de subsistencia, de conservar sus edificios, de garantir su prosperidad; será entonces la provincia la que pida y alcance una limosna, no en nombre de un establecimiento desgraciado, sino en nombre de los contribuyentes, de las personas acomodadas, de los ricos y venturosos del país. Podrá invocarse la caridad, cuando su gemido semejará la exigencia de un aumento de cuota en la contribución. Se reclamará como limosna lo que tendrá visos de tributo?

LETRILLA.

Por decirlo estoy que estallo,
Y si lo digo... pardiez! en A
Por la boca muere el pez,
Por la boca temo el fallo.

Mitad hablo, mitad callo;
Dura fuerza de los astros.
Disfrázados de padrostras
En cabildo omnipotente!

Y seré constituyente?
Hay quien amasa el turron,
Puesta la hacienda en un saco,
Sobrindole de cosacos.

Ló que le falta del Don.

Al cesante dió racion

Del geográfico estadístico.

Y hoy regala un plan rentístico.

Para amortajar... Detente!

Que no soy constituyente.

PUNTOS DE SUSCRIPCIONES

PALMA... Librería de D. F. Guasp.

MAHON... Di. Matías Mascaró.

IBIZA... D. Joaquín Cirer y Miramont.

ORDEN DE LA PLANA

Mas traída y mas rozada
Que billete del tesoro,

En su doncellil decoro

Lleva un padrino á su abijada;

«Muy alta y muy sobajada»

Dijo Sancho aquel del Rucio,

Que traducido en Confucio

Dice a todo ser viviente:

Yo soy el constituyente.

De tres á ocho van cinco,

Clama un polaco en ayunas.

Fuera cuentas importunas,

Dice un patriota en su abinco.

Total ocho dando un brinco

Chilla un pagano, hay aguante!

Si llaman á esto flotante, fina obsesión

Á la deuda remanente, tipo de

Qué dirán?—Constituyente.

Cierto procónsul blasóna

De mas leido que el Bertoldo,

Y de su ciencia al rescoldo

Sus edictos confeccióna

Con dentera doceñona

Muerde á un Rey, á un Papa afasca,

Y con gesto de tarasca.

Dice: el siglo no consiente

Lo que no es constituyente.

La mariposa que hoy brilla

Gusano es fuerza que muera;

Tal muy dañida bandera

La Va á trocarse en banderilla;

La antorcha para en cerilla,

Concluye en ligia el tirante,

Y de buscona en cesante

Voluntad, que hoy no consiente

Cierta ley constituyente.

Cierto orador, que no es Tulio,

Dice en un discurso angosto;

«No hicieron ellos su agosto?

Hagamos pues nuestro julio.»

Qué dijiste, oler peculia!

Y todos rojos y negros

Una armaron de mil suegros.

No sea el fiscal me tientel

Mas no soy constituyente.

El ritual constituyente, celebrioso

que en su oración el sombra

bestial si su nubanza el sombra

Cierto orador, que no es Tulio,

Dice en un discurso angosto;

«No hicieron ellos su agosto?

Hagamos pues nuestro julio.»

Qué dijiste, oler peculia!

Y todos rojos y negros

Una armaron de mil suegros.

No sea el fiscal me tientel

Mas no soy constituyente.

Basta ya de taravilla;

Que en esta caza de gangas

Pudieran echarle mangas

Al sayo de mi letrilla:

Que aunque medre quien mas chilla,

Temo la boca no se abre;

Y suelta alguna palabra

Que el código no consiente.

Si fuera constituyente!

Y hoy regala un plan rentístico

A la que se la consigue

que no soy constituyente.

Sección política.

La prensa y la opinión han acogido de un modo tan justo como severo el inconcebible proyecto presentado á las cortes por el señor ministro de hacienda. Y no es solo la prensa moderada quien combate esta medida desastrosa. El *Adelante*, siendo verdaderamente independiente, juzga así esta obra de la impotencia: «No sabe el señor Madoz cómo se refrena la audacia de los que se han figurado que podrán derribar la situación creada en julio, con intrigas miserables y ardides indignos, prevaleidos del espíritu de contemplación y á la sombra de las tendencias conciliadoras y hasta mansas del gobierno?»

Pues si no lo sabe, tenga entendido que caerá, y que con él Sr. Madoz caerá el partido progresista. Esta es la verdad.

Si las cortes conceden la autorización que el señor ministro de hacienda pide, esos títulos saldrán á la plaza, y saliendo esos títulos á la plaza, resulta que los capitalistas vienen á prestar al gobierno con el mismo dinero que el tesoro les facilita; en cuyo caso volveremos á los despilfarros del tiempo de la guerra civil, y á las contratas escandalosas en que han hecho su fortuna varios de los usureros que ahora se muestran tan exigentes.

Vale más, creámoslo el gobierno, vale mas hundirse de una vez y hundirse con honra por una causa grande, que morir asfixiado entre judíos y prenderos.

He aquí como acerca de la misma obra se expresa la *Época*:

El proyecto, que con asombro oímos leer en la sesión del sábado, no es solo censurable por la inacabable ligereza con que vuelve sobre resoluciones recientemente adoptadas en el parlamento y por la impotencia que revelan en el poder ejecutivo; el proyecto es bochornoso por la desconfianza hacia el gobierno de que se hace pública gala, y por el vergonzoso trámite de que ni los bancos nacionales parezcan á los particulares depósito bastante seguro para la garantía de sus créditos.

Ahora bien, supongamos que el proyecto pasa, lo que dudamos mucho, atendido el efecto que produjo su lectura en la asamblea. Para qué objeto puede exigir el poseedor de deuda flotante la entrega de prenda pretoria, la consignación en su propio poder de los títulos que reciba en garantía? Para guardarios no servirá, pues, para eso seguros estarían en los bancos; para arrojarlos al mercado cuando á sus intereses cumpla y como autorizado el ministro á contratar á cortos plazos, dentro de quince días, dentro de un mes, dentro de dos, podría afluir á la bolsa cantidades inmensas de papel, y como este podría ser el misterio de unos pocos, dejamos al juicio del señor Madoz y al del público, calificar el género de negocios que podría verificarse. Se me janté estado de cosas sería el escándalo de los escándalos, el agio de los agios!

Hemos dicho que de las cortes no esperamos la sanción de la monstruosa propuesta del señor ministro de hacienda; pero si los lazos de partido fueran antes que los fueros de la razón y de la justicia, si hubiéramos de retroceder á los tristes períodos que malamente improvisaron tantas fortunas á costa de la riqueza nacional, el mal será para el partido progresista, para sus doctrinas, para sus hombres, que caerán hundidos bajo el peso del desprecio y de una silba general.

La *España* se expresa en estos términos:

«En verdad que es para nosotros completamente nueva la especie de que el señor Madoz encontraba dificultades en su marcha. Nosotros tenemos entendido todo lo contrario, y en tal creencia perseveraríamos á no haber encontrado en el *Adelante* la explicación de las dificultades. Segundo nuestro cólega el señor Madoz está siendo en el dia blanco de las iras del Vaticano.... La cosa parecerá extraña y sorprendente, pero hay que cerrar los ojos ante la realidad. El señor Pache-

co ha escrito, según el mismo *Adelante*, que el Santo Padre se conforma con la segunda base para la futura Constitución, con los proyectos de desamortización, y con todo lo demás que se quiera, siempre que el señor Madoz no continúe en el ministerio. Hasta visto nunca exigencia por el estílo Bien puede el señor Madoz aplicarse á sí mismo lo de la fábula de las lagartijas.»

Palma

24 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de la Unión, D. José Agustino Enrique.

Parada, hospital y provisiones, Unión.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

SOLEMNIDAD DE MAÑANA.

LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA Y ENCARNACION DEL HIJO DE DIOS.

Este es el origen y fuente de los misterios de nuestra religión, porque queriendo Dios sacar el mundo de la esclavitud del pecado, envió según dice san Lucas, al arcángel san Gabriel á la ciudad de Nazaret, para que participara á cierta virgen llamada María, casada con un varón santo cuyo nombre era José, que estaba destinada para Madre del Redentor. Ella al oír la embajada le dijo: «¿Cómo ha de ser eso? pues yo no conozco, ni jamás conocere varón alguno.» El angel en respuesta le dijo: «El Espíritu Santo descenderá sobre ti y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra ó fecundará; por cuya causa el fruto santo que de ti nacerá será llamado Hijo de Dios.»

Santo de mañana.

SAN DIMAS EL BUEN LADRON.

Estando pendiente de una cruz este santo á la derecha de la en que estaba clavado Jesucristo, reconociendo á este por Dios le suplicó que se acordara de él cuando estaría en su reino; y el Señor en premio de su fe le prometió que aquel mismo dia se hallaría con él en el paraíso.

CULTOS.

En la Catedral

A las seis de la mañana se pondrá de manifiesto la sagrada reliquia de las Espinas de Nuestro Señor Jesucristo.

En la iglesia del Hospital

Se celebra la festividad de la Anunciacion de la Virgen su titular; á las seis de la mañana habrá comunión general para los enfermos y gente de servicio; á las diez misa solemne con música, en cuyo ofertorio predicará las glorias de tan dulce Madre el joven diácono D. Guillermo Sala; y por la tarde, después del sermón cuadragesimal, cantará la música una parte del Sino Rosario. Autorizará ambas funciones la augusta y real presencia de Jesucristo sacramentado; esp el ansiomil omos

En San Francisco

Continúan las cuarentahoras dedicadas á Nuestra Señora de las Angustias, esponiéndose su Divina Majestad á las seis y media de la mañana; á las siete tendrá lugar la comunión para los tercarios, á las diez y media se cantará la misa mayor; á las once y media oración mental, y á las doce empezará el turno del día anterior. A las cuatro de la tarde se rezará la Corona de la Virgen y en seguida el sermón y último dia de septenario, y á las siete meditación, la estación al Santísimo y la reserva.

En Santa Catalina de Sena

Se celebra fiesta dedicada á los Dolores de la Sma. Virgen; á las nueve y media se cantará la misa mayor con música y sermon que pronunciará D. Jacinto Ramonell Pro. A las cuatro y media de la tarde habrá una parte de Rosario.

En las Capuchinas

A las tres de la tarde se dará principio al piadoso ejercicio de las Siete palabras que pronunció Ntro. Salvador pendiente de la cruz en las tres horas de su dolorosa agonía.

En la Piedad

A las cuatro de la tarde se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento, se rezará la Corona y en seguida se practicará el ejercicio de la Buena muerte.

ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—Circular.—Al publicarse para su debido cumplimiento en el Boletín oficial número 5479 la real orden de 22 de febrero anterior, se encargó á los alcaldes constitucionales, juntas de sanidad y demás funcionarios llamados por la legislación del ramo la perseverancia en sus respectivos deberes, así en el orden higiénico, como en el gubernativo, para prevenir la reproducción del cólera morbo ó el desarrollo de otra enfermedad epidémica en la presente y próxima estaciones; pero esta perseverancia y cuantos esfuerzos se hagan para remover las causas permanentes ó accidentales de insalubridad, sea en el territorio, establecimientos públicos, casas particulares, ó en los almacenes pueden ser malogrados si la atención de la autoridad no se estiende á cortar otro elemento que en un instante y por un miserable interés introduce la muerte y la desolación en los pueblos dispersando todas las esperanzas y destruyendo todos sus grandes intereses y la riqueza pública. Este elemento es el contrabando, los alijos fraudulentos que se perpetran en las costas al abrigo de las penas y de la oscuridad; agente tanto mas temible cuanto los que á él se entregan son por desgracia generalmente tolerados por los ciudadanos, sin duda por no mirárselas como criminales sin embargo de serlo en el doble concepto de defraudar los intereses del Tesoro en perjuicio de la industria y del legítimo comercio, y de atentar contra la salud de la humanidad primer origen de todos los bienes.

La experiencia ha demostrado que en la mayor parte de los casos de invasión del cólera morbo ó otra calamidad epidémica, se ofrece el contrabando como su causa primera; y cuando en el último verano se padeció en Andraitx, no fué otra, según el convencimiento íntimo de la mayoría de estos habitantes y en particular de los de aquél pueblo, y conforme resulta casi probado en el sumario que al efecto se instruyó.

Esto sentado es un deber rigoroso de la autoridad administrativa, á quien se halla encargada la salud de los pueblos, vigilar sin descanso y perseguir sin tregua á los contrabandistas; al paso que es obligación de los ciudadanos abstenerse de fomentar su ilícito comercio, y ayudar á la autoridad en su persecución. Así pues, prevengo á los alcaldes constitucionales, comisario de vigilancia y á todos los dependientes del ramo, que no descansen hasta conocer a todos aquellos individuos que en su respectivo distrito se dedican al comercio de efectos de contrabando, e investiguen sus múltiples relaciones y con los de afuera, vigilando siempre de cerca su conducta para de este modo conjurar los males que pueden promover, ó podérseles aplicar el castigo á que se hubiesen hecho acreedores cuando no haya sido posible prevenir la consumación del crimen; desbiendo darine parte semanal de las diligencias practicadas con este objeto y de los resultados obtenidos para que con presencia de todos estos datos pueda proceder este gobierno con toda la eficacia y acierto apetecidos en provecho de la salud pública.

En el deber de emplear todos los medios conducentes á prevenir los delitos para no tener que castigar á los delincuentes, ordeno asimismo á los alcaldes que inviten á los curas-párrocos á fin de que los eclesiásticos ya en el púlpito, ya privadamente se esfuerzen en patentizar á sus feligreses los funestos efectos que puede ocasionarles la adquisición de géneros de contrabando, y procuren retraer de tan criminal comercio á los que con él trafican, ponderando al propio tiempo la inmensa responsabilidad que por ello contraen ante Dios y los hombres, tanto los contrabandistas como los que compran sus efectos toda vez que por encubridores comentan el crimen.

Espero del patriótico celo de los alcaldes y del comisario de vigilancia no me dejarán nada que desechar en el cumplimiento de un servicio cuya importancia debe medirse por las victimas humanas que el menor descuido podrá ocasionar, no menos que por la responsabilidad á que se haría acreedor el que de hubiere cometido y que se le exigiría sin consideración de ninguna clase. Palma 22 de marzo de 1855.—José Miquel Trias.

EL COMISARIO DE GUERRA ENCARGADO DEL RAMO DE FORTIFICACIÓN.

No habiendo producido resultado alguno la segunda subasta anunciada en 15 de diciembre último, para el arriendo de los pastos de los fosos y esplanadas de la Plaza de Alcudia, se invita de nuevo á los que quieran interesararse en dicho arriendo por el término de tres años que se presenten de once á doce de la mañana del dia 5 del próximo abril en la oficina de dicho funcionario calle des Degas núm. 11 donde tendrá lugar la licitación y remate, si las proposiciones fueren admisibles, con arreglo al pliego de condiciones reformulado que estará de manifiesto Palma 25 de marzo de 1855.—Manuel Brondo y Monserat.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARGARITA.

Para poder cumplir con lo dispuesto por el Gobierno de provincia en circular de 12 de los corrientes, este ayuntamiento se halla en el caso de prevenir por ultima vez á todos los propietarios, colonos y ganaderos que tengan ó posean

bienes en este distrito municipal presenten sus respectivas relaciones arregladamente á los modelos adjuntos al reglamento general de estadística, inserto en el Boletín oficial núm. 2186, en el improrrogable término de seis días: advirtiendo que los que faltaren ó las presentaren defectuosas, incurrirán en la responsabilidad marcada en el real decreto de 23 de mayo de 1845 y demás que haya lugar. Santa Margarita 21 de marzo de 1855.—Francisco Morey alcalde.—P. A. D. A. Gabriel Estelrich, secretario interino.

Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACIÓN

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 22.

Para Bonalaud Victoria, de 19 ton., parton Juan Valent, con vino.

Dia 23.

Para Alicante bergantín goleta Encarnacion, de 104 ton., cap. D. Agustín Marcili, en lastre.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Por causa del mal tiempo no ha efectuado hoy su salida para Barcelona dicho buque, la que verificará mañana domingo si el tiempo lo permite.

AVISOS

Gran barato de libros

solo por ocho días en esta capital, cuenta de Santo Domingo, número 68.

Procedente de Madrid nas: en tafilete, claramente, terciopelo, búfalo, concha, marfil, nácar y con preciosas miniaturas.

Los señores liberos y particulares que quieren tomar al por mayor se les harán las rebajas proporcionadas al pedido y clase de obras que lleven.

El catálogo de las obras en venta se reparte gratis en dicho establecimiento.

NUEVA INVENCIÓN Y PERFECCIÓN SOBRE LOS ANTÓJOS ó fabricante de anteojos de París.

Mr. Souques, inventor y único poseedor de los nuevos sistemas de anteojos con cristales de pedernal del Brasil y cristal de Roca, y de anteojos refractarios, por lo cual ha merecido la aprobación de la facultad de medicina de París y de otras varias de este Reino, tiene el honor de participar al público, que acaba de llegar á esta capital con un surtido completo de estos cristales y anteojos de relieve, propios para todos los grados de debilidad de la vista, bien sean producidos por miopia, cataratas, inflamaciones ó otras enfermedades; estos cristales no cansan la vista, muy al contrario lo fortifican y afilan, cuyos objetos son los siguientes:

1. Anteojos de larga vista en forma de bueyo y de custodia.

2. Gafetes para teatro.

3. Microscopios Rasplai, que aumentan los objetos mas de tres mil veces.

4. Termómetros al mercurio.

5. Lentes para señora.

6. Cristales superiores.

7. Cuenta-filos.

8. Anteojos para campo, de todas clases.

9. Cajitas para rosarios.

Vive en la fonda del Vapor.

Sup. don piso consta obsequio de la fonda.

Sesnibiscon.

Ventas.

MERINOS.—Los hay de venta negros y de color, de calidad mediana, a precios muy baratos, en la calle de Morey, número 42.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

por la misma casa.

En ella se halla de venta:

El alma cristiana consagrándose á la meditación de los principales Dolores de María santísima, ó sea el Septenario de la Virgen de los Dolores, por D. Rafael José Ferriol Pro. capuchino esclaustrado.

Ejercicio de las siete palabras que habló Jesucristo nuestro Redentor, pendiente de la cruz, en las tres horas de su agonía.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.